pog/jsk
S.115ª

Oficio Nº 10.518

VALPARAÍSO, 18 de diciembre de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, dio su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios (boletín N°7484-01), con excepción de la recaída en el artículo 19, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que prescribe el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Ramón Barros Montero
- don Fuad Chahín Valenzuela
- doña Adriana Muñoz D'Albora
- don Frank Sauerbaum Muñoz
- don Ignacio Urrutia Bonilla

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 1.091/SEC/12, de 12 de diciembre de 2012.

Dios guarde a V.E.

CARLOS RECONDO LAVANDEROS
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados